

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Bruselas

El señor Cónsul de España en Bruselas comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Engracia Ron Morales, natural de Tetuán (Marruecos), hija de Florencio e Isabel, ocurrido el día 25 de octubre de 1996.

Madrid, 27 de noviembre de 1996.—77.125.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1996, por los buques «Escota», «Trhes» y «Cinhco» de la matrícula de Santander, folios 10/92; 3/92 y 1/94. Al buque panameño «Frete Star».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol. Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 26 de noviembre de 1996.—76.344-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Agropecuaria Pagán, Sociedad Anónima», expediente AB/0236/CM

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Agropecuaria Pagán, Sociedad Anónima», titular del expediente AB/0236/CM (A. I. 139/95), que, con fecha 31 de octubre de 1996, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados C-3 (Empleo), C-4 (Inversión) y C-7 de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 2 de agosto de 1988 y aceptada el 5 de abril de 1989.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 18 de noviembre de 1996.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.—76.350-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalía 8.ª

Edicto

Relación de peticiones de condonación graciable concedido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 10 de octubre de 1996, este Tribunal Económico-Administrativo Central ha acordado conceder las siguientes, con expresión del número de expediente, interesado, concepto, ejercicio, número de acta, importe de la sanción y porcentaje de la condonación:

1. 8194/94-C-175/95. «Pinturas Madrid, Sociedad Anónima». IVA 1989 a 1992. 0831121.0. 23.095.672 pesetas. 70 por 100.
2. 9056/94-C-277/95. Don Ángel Parreño Vela. IVA 1989 a 1993. 0758555.4. 25.070.037 pesetas. 75 por 100.
3. 9389/94-C-281/95. «Zoom Televisión, Sociedad Anónima». IVA 1989. 0996522.2. 6.301.983 pesetas. 60 por 100.
4. 9394/94-C-212/95. «Metapol, Sociedad Anónima». IVA 1989. 0777508.0. 3.826.339. 30 por 100.
5. 9551/94-C-284/95. «Kapuy, Sociedad Limitada». IVA 1993 y primer y segundo trimestres de 1994. 0970056.1. 4.200.662 pesetas. 70 por 100.
6. 9705/94-C-224/95. «Benarraba, S. C. A.». IVA 1993 y primer trimestre de 1994. 0777952.4. 3.541.514 pesetas. 60 por 100.
7. 9852/94-C-225/95. «Enrique Bellver, Sociedad Limitada». IVA 1993 y primer y segundo trimestres de 1994. 0931278.6. 3.334.980 pesetas. 70 por 100.
8. 238/95-C-75/95. «Metasur, Sociedad Limitada». IVA segundo, tercero y cuarto trimestres de 1989, 1990, 1991 y 1992. 0778889.5. 10.693.420 pesetas. 65 por 100.
9. 1589/95-C-256/95. Don Gerardo Rejo Jiménez. IVA 1992. 0370876.6 y acuerdo del Inspector

Jefe de 31 de enero de 1994. 3.605.681 pesetas. 65 por 100.

10. 567/95-C-160/95. «Construcciones Domingo Méndez, Sociedad Limitada». IGTE. 1989 a 1992. 0774024.5. 11.721.776 pesetas. 60 por 100.

11. 3500/95-C-442/95. «Fontanería del Sur, Sociedad Limitada». IVA 1992 a 1993. 0808120.6. 3.421.196 pesetas. 70 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación se realizan por este Tribunal Central, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno.

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—76.348-E.

Tribunales Económico- Administrativos Regionales

ANDALUCÍA

Sala de Málaga

Relación de condonaciones concedidas en sesión de 21 de octubre de 1996

Número de condonación: 3.293/94. Solicitante: Don Antonio Abolafia Luque. Concepto: 100 por 100 de IVA. Sanción condonada: 11.205 pesetas.

Málaga, 25 de noviembre de 1996.—El Presidente de la Sala, Juan María Guerrero Valenzuela.—75.736-E.

ASTURIAS

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias, se han resuelto peticiones de condonación graciable de sanciones, impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 69.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por Ley 10/1985, de 26 de abril, de las cuales se han condonado, total o parcialmente, las que a continuación se relacionan:

- 33/319/95. Braña Piñera, Ernesto. 09420631. IRPF. 30 por 100.
- 33/9/95. Fernández Tamargo, María Belén. 13729454. IRPF. 15 por 100.
- 33/25/95. Braña Piñera, Ernesto. 09420622. IVA. 30 por 100.
- 33/3902/94. Rodríguez Rodríguez, Pedro. Sanción. IRPF. 30 por 100.
- 52/1472/94. Tejero Bermejo, Nicomedes. 08267153. IVA. 30 por 100.
- 33/4499/94. Fernández Vázquez, José Antonio. 13729052. IVA. 30 por 100.
- 33/4499/94. Fernández Vázquez, José Antonio. 13729052. IRPF. 30 por 100.
- 33/2344/94. Martínez García, Vicente. 10878691. IVA. 30 por 100.
- 33/2344/94. Martínez García, Vicente. 10878691. IRPF. 30 por 100.
- 33/1378/95. Mickos Kaminski, José Miguel. Sanción. IAE. 100 por 100.
- 33/3877/94. Díaz Álvarez, Carlos. 09651604. IRPF. 100 por 100.

33/3878/94. Díaz Álvarez, Carlos. 09651633. IRPF. 100 por 100.

33/3879/94. Díaz Álvarez, Carlos. 09651622. IRPF. 100 por 100.

33/3880/94. Díaz Álvarez, Carlos. 09651640. IRPF. 100 por 100.

33/4297/94. Bastián Quesada, María Teresa. 2072. Transmisiones. 50 por 100.

33/2320/94. Moreno García, Carlos. 11441285. IRPF. 30 por 100.

33/4336/94. Gómez Bustamante, Luis. Sanción. IRPF. 30 por 100.

33/4738/94. Mariño Casal, Rafael. Sanción. IRPF. 30 por 100.

33/461/95. Ordiales Montes, Sonia. 0001697. Donaciones. 30 por 100.

33/38/95. Rodríguez García, María Encarnación. 09420543. IRPF. 30 por 100.

33/1412/95. Llorente Suárez, Felipe. Sanción. IAE. 100 por 100.

33/36/95. Fernández Rodríguez, José Manuel. 13722305. IVA. 20 por 100.

33/36/95. Fernández Rodríguez, José Manuel. 13722314. IRPF. 20 por 100.

33/1240/95. Cooperativa Técnicos Obreros Construc. 13726243. IRPF. 55 por 100.

33/159/95. González Quirós Corujo, Pilar. 13722344. IRPF. 30 por 100.

33/66/95. Pedrayes Liñero, Miguel Ángel. 09420692. IVA. 30 por 100.

33/66/95. Pedrayes Liñero, Miguel Ángel. 09420701. IRPF. 30 por 100.

33/4579/94. Manso Mata, Jesús Anselmo. 0002116. Tasas juego. 30 por 100.

33/35/95. Vázquez Moreno, María del Carmen. 13729463. IRPF. 30 por 100.

33/1914/94. Romero Rivas, Juan José. 12871080. IRPF. 50 por 100.

33/1914/94. Romero Rivas, Juan José. 12871105. Sociedades. 30 por 100.

33/1914/94. Romero Rivas, Juan José. 12871114. Sociedades. 30 por 100.

33/2183/94. «Automáticos Reunidos Avilés, Sociedad Limitada». 1949. Tasas juego. 35 por 100.

33/2183/94. «Automáticos Reunidos Avilés, Sociedad Limitada». 1948. Tasas juego. 35 por 100.

33/3139/94. «Promociones Zayca, Sociedad Anónima». 10504371. IVA. 30 por 100.

33/3139/94. «Promociones Zayca, Sociedad Anónima». 10504414. IRPF. 30 por 100.

33/3820/94. García Sastre, Jesús. Sanción. IRPF. 30 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de las sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

Oviedo, 21 de noviembre de 1996.—El Abogado del Estado Secretario, Daniel Alaminos Exharri.—76.352-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa

Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a Gloria Esther Merino Naranjo, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a Gloria Esther Merino Naranjo se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La interesada podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224 y 225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 28 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—77.876-E.

Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a Francisco Javier Bajo Belerda, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a Francisco Javier Bajo Belerda se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224 y 225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 28 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—77.869-E.

concedida a Miguel Infante Hernández se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224 y 225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 28 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—77.871-E.

Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a Jesús Lozano Fernández, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a Jesús Lozano Fernández se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224 y 225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 28 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—77.874-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

Advertida errata en la inserción del anuncio de amortización de obligaciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 11 de diciembre de 1996, página 23861, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la emisión «Oblig. INI-Gesa 12.^a», columna «Vto. Último cupón con derecho», donde dice: «30-5-1996», debe decir: «30-5-1997».—74.069 CO.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Aprobado el presupuesto con fecha 30 de abril de 1996 para ejecutar obras de emergencia y debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación forzosa (servidumbre permanente de paso) en el término municipal de Peleagonzalo (Zamora), con motivo de las obras del presupuesto 04/96 de nuevo sifón de Peleagonzalo/Zamora, canal de San José, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peleagonzalo por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra y necesidad de ocupación, por hallarse éstas ya reconocidas y declaradas explícitamente por el Estado.

Valladolid, 26 de noviembre de 1996.—El Secretario general.—Eliás Sanjuán de la Fuente.—76.357.

Relación de propietarios afectados por la expropiación (servidumbre permanente de paso) del presupuesto 04/96 de nuevo sifón de Peleagonzalo (Zamora). Canal de San José

Término municipal: Peleagonzalo.

Provincia: Zamora.

Número de orden: 1. Nombre y apellidos: Doña Teresa Calvo Calvo. Polígono: 1. Parcela: 139. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,2250. Clasificación CR-05.

Número de orden: 2. Nombre y apellidos: Don José María Fernández Borrego. Polígono: 1. Parcela: 141. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,1225. Clasificación CR-03.

Número de orden: 3. Nombre y apellidos: Don Gorgonio Rubio Martín. Polígono: 1. Parcela: 140. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,1900. Clasificación CR-03.

Número de orden: 4. Nombre y apellidos: Doña Natividad Sánchez Rubio. Polígono: 1. Parcela: 195. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,0450. Clasificación CR-01.

Número de orden: 5. Nombre y apellidos: Ayuntamiento de Peleagonzalo. Polígono: 1. Parcela: 77. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,0425. Clasificación CR-04.

Número de orden: 6. Nombre y apellidos: Don Juan Sánchez Borrego. Polígono: 1. Parcela: 78. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,0288. Clasificación CR-04.

Número de orden: 7. Nombre y apellidos: Don Pedro Domingo Rubio Morillo. Polígono: 1. Parcela: 76. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,1412. Clasificación CR-01.

Número de orden: 8. Nombre y apellidos: Doña Inocencia Dominguez Borrego. Polígono: 1. Parcela: 79. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,1250. Clasificación CR-04.

Número de orden: 9. Nombre y apellidos: Don Nicomedes Folguera Jorge y hermanos. Polígono: 1. Parcela: 81. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,1705. Clasificación CR-01.

Número de orden: 10. Nombre y apellidos: Doña María Invencción Cobos Morillo. Polígono: 1. Parcela: 82. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,0425. Clasificación CR-01.

Número de orden: 11. Nombre y apellidos: Doña Trinidad Calvo Salgado. Polígono: 1. Parcela: 83. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,2050. Clasificación CR-01.

Número de orden: 12. Nombre y apellidos: Don Isaac Rubio Lorenzo. Polígono: 1. Parcela: 84. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,0550. Clasificación CR-01.

Número de orden: 13. Nombre y apellidos: Don Melchor Casas Bragado. Polígono: 1. Parcela: 85. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,1000. Clasificación CR-01.

Número de orden: 14. Nombre y apellidos: Don Jesús López Chillón. Polígono: 1. Parcela: 87. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,2950. Clasificación CR-01.

Número de orden: 15. Nombre y apellidos: Doña Catalina Lorenzo Tobal. Polígono: 1. Parcela: 89. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,0180. Clasificación CR-01.

Número de orden: 16. Nombre y apellidos: Don Gorgonio Rubio Martín. Polígono: 1. Parcela: 88. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,1220. Clasificación CR-03.

Número de orden: 17. Nombre y apellidos: Doña Juana Rubio Sánchez. Polígono: 1. Parcela: 90. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,1810. Clasificación CR-01.

Número de orden: 18. Nombre y apellidos: Don Manuel Martín Palacios. Polígono: 1. Parcela: 127. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,0552. Clasificación CR-01.

Número de orden: 19. Nombre y apellidos: Don Juan Rey Barreiro. Polígono: 1. Parcela: 126. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,0918. Clasificación CR-01.

Número de orden: 20. Nombre y apellidos: Don Joaquín Carlos Molina Andrés. Polígono: 1. Parcela: 125. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,1026. Clasificación CR-01.

Número de orden: 12. Nombre y apellidos: Don Antonio García Rubio. Polígono: 1. Parcela: 123. Superficie a expropiar (hectáreas): 0,1125. Clasificación CR-01.

Valladolid, 26 de noviembre de 1996.—El Perito de la Administración, Juan Fernández García.—76.357-E.

SEGURA

Clave: 07.178.122.

Obra: Colector de drenaje de riegos de Levante M. D. del Segura. Modificación número 2. Expediente complementario de expropiación y servidumbre.

Término municipal: Torreveja (Alicante).

Asunto: Publicación. Expediente: C-23-1-3.

Expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa ha resuelto abrir un período de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Alicante.

Asimismo se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Torreveja y de esta Confederación.

Murcia, 19 de noviembre de 1996.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—75.711-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número expediente: IN407A 96/142-1)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: LMT, CT y RBT en Fontediaz-Pousada.

Situación: Touro.

Características técnicas:

Línea eléctrica aérea de media tensión, a 20 kV., sobre apoyos de hormigón y con conductor LA-56, de 258 metros de longitud, con origen en la línea denominada Fontediaz-Pousada (expediente 33.911) y final en CT a instalar en Pena.

Centro de transformación aéreo de 50 kVA y tensiones de 20/0'380-0'220 kV en Pena, del que parte, red de baja tensión sobre apoyos de hormigón y conductor RZ de 140 metros. Touro.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días.

La Coruña, 21 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—76.987-2.

PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra hace saber que, por resolución de 28 de mayo de 1996, se ha otorgado el permiso de investigación «ANA» número 2.684, de 28 cuadrículas mineras, para recursos de sección C, que se sitúa en los términos municipales de Oia, Tomiño y O Rosal, de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 28 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—77.680.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto)

to, «Boletín Oficial del Estado» 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2.615.

Nombre: «Bernia».

Mineral: Rocas ornamentales.

Cuadrículas: 78.

Términos municipales: Benisa, Callosa de Ensarriá, Jalón, Lliber y Tárbeno (Alicante).

Interesado: Don Antonio Palazón Carrillo.

Designación:

Punto partida	Meridiano (W)	Paralelo (N)
Vértice 1	0° 04' 20"	38° 41' 40"
Vértice 2	0° 00' 00"	38° 41' 40"
Vértice 3	0° 00' 00"	38° 39' 40"
Vértice 4	0° 04' 20"	38° 39' 40"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29. Alicante.

Alicante, 22 de agosto de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—76.539.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

TERUEL

Por don José Salvador Cabedo, con domicilio en calle País Valenciá, 45, tercero, Onda (Castellón), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C), con el nombre de «El Parral», al que ha correspondido el número 6.005, para una extensión de 36 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Rubielos de Mora y Fuentes de Rubielos, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 38' 00"	40° 12' 00"
2	0° 37' 00"	40° 12' 00"
3	0° 37' 00"	40° 11' 20"
4	0° 36' 00"	40° 11' 20"
5	0° 36' 00"	40° 09' 40"
6	0° 38' 00"	40° 09' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 36 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General

para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 4 de octubre de 1996.—El Jefe del Servicio accidental, Eugenio Agudo Serrano.—76.296.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Pago intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión abril 1954, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Abril 1954. Número de cupón: 169. Vencimiento: 1 de enero de 1997. Importe bruto: 12,50 pesetas. Retención: 0. Importe neto: 12,50 pesetas.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 18 de noviembre de 1996.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—76.995.

Pago intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión marzo 1950, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Marzo 1950. Número de cupón: 188. Vencimiento: 1 de enero de 1997. Importe bruto: 11,25 pesetas. Retención: 0. Importe neto: 11,25 pesetas.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 18 de noviembre de 1996.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—76.997.

Pago intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión febrero 1948, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Febrero 48. Número de cupón: 193. Vencimiento: 1 de enero de 1997. Importe bruto: 5 pesetas. Retención: 0. Importe neto: 5 pesetas.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 18 de noviembre de 1996.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—76.982.

GRANADA

Recaudación Ejecutiva

Edicto

Don Manuel Fernández Moreno, Recaudador municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que en expediente de apremio número 433.800, seguido a nombre de «Pronsur, Sociedad Anónima», hoy «Incar, Sociedad Anónima», se procedió, con fecha 28 de noviembre de 1996, a la convocatoria para enajenación, mediante subasta pública, de la finca registral número 80.846: Local en forma de dúplex, número 5, en urbanización Real Center-2, en Granada, entre las calles Agustina de Aragón, prolongación de San Antón y Riberal del Genil, con superficie construida de 1.409 metros cuadrados en total, y, habiendo quedado desierta la misma, por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, se ha acordado, en el día de la fecha, el inicio de los trámites de adjudicación directa, establecidos en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, y posterior adjudicación, al Ayuntamiento de Granada, caso de no poderse adjudicar en dicho trámite, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», anunciando que, durante el plazo de cinco días, desde la respectiva publicación, podrán concurrir las personas interesadas, para recabar información al respecto y efectuar propuesta de compra, de dicha finca, en el precio establecido como tipo de la subasta 160.935.723 pesetas, una vez deducido de la valoración de dicha finca de 295.890.000 pesetas, el importe de las cargas preexistentes, concretadas en hipoteca a favor de «Caja de Madrid, Sociedad Anónima», por importe total de 134.954.277 pesetas; remitiéndose, igualmente, información al respecto a tres empresas inmobiliarias que se dediquen a compra y venta de bienes inmuebles.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Granada, 5 de diciembre de 1996.—El Recaudador, Manuel Fernández Moreno.—77.584.